



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concurso Docente - Convoca inscripción Prof. Adjunto/a DE - GECyT (Matemática) // EX-2023-00194683- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Las resoluciones RHCD-2023-122-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2023-1391-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva (Código Interno 109/07) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde precisar el día y hora de apertura y de cierre de la inscripción a dicho concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar desde las 00 hs del día 30 de octubre hasta las 23:59 hs del día 17 de noviembre de 2023 inclusive, el plazo de inscripción al concurso convocado por las resoluciones RHCD-2023-122-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-231-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCS-2023-1391-E-UNC-REC, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo: Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva (Código Interno 109/07)

Grupo: Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT)

Jurado:

Miembros titulares

Dr. Enrique COLEONI (Prof. Asociado - FAMAF-UNC)

Dra. Mónica VILLARREAL (Prof. Asociada - FAMAF-UNC)

Dr. Fernando BIFANO (Prof. Adjunto - Univ. Nac. Arturo Jauretche - Buenos Aires)

Miembros suplentes

Dra. Laura BUTELER (Prof. Asociada - FAMAFA-UNC)

Dr. Héctor GRAMAGLIA (Prof. Asociado - FAMAFA-UNC)

Dra. Patricia DETZEL (Prof. Adjunta - Univ. Nac. del Comahue - Neuquén)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Prof. Gabriela Ayelén GRECO

Suplente: Prof. Jonathan Marcelo ALONSO

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Srta. Luciana Gabriela CRESCENTE

Suplente: Srta. Judith Alejandra ANDRADA

ARTÍCULO 2º: Las especificaciones del Plan de Trabajo requerido para el cargo a cubrir (conforme Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 8/86 y Art. 2º de la Ordenanza HCD N° 1/87) se incorporan en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución CD 474/15.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAFA. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como Anexo II forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el CV Sigeva.

ARTÍCULO 4º: Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.